



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 DIC 2013

Expte. N° 166/13

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 12/13 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación para desarrollar actividades en el Archivo General e Histórico de la Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de tres (3) meses, con una retribución mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta a fs. 44 , por la cual se estableció un orden de mérito.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes alumnas, como Becarias para desempeñarse en el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 18 de noviembre de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013 y desde el 1 de febrero de 2014 hasta el 17 de abril de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Paola Carolina COLQUE, D.N.I. N° 25.761.364
- Emilse Soledad ZEBALLOS, D.N.I. N° 31.228.071.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de las Becarias la Msc. Liliana MENDOZA PONTIFFE.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-5-15, por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesadas. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU  
SECRETARIO GENERAL,  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0975-13